

Bogotá, D.C. octubre de 2022

Señor:
CIUDADANO ANONIMO
Ciudad. -

ASUNTO: Información queja.
SDQS No 376021-2022

Respetado señor:

Para atender su queja radicado en referencia, me permito informarle que en la fecha se dio traslado por competencia de su escrito al Rector del Colegio Palermo con el fin de que atienda y dé respuesta a sus peticiones.

Lo anterior en virtud del artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por la Ley 1755 de 2015.

Se solicitó dar respuesta de fondo al peticionario, dentro del término legal, publicarla y remitir copia a la Dirección Local- Supervisión Educativa, en ejercicio de la función de inspección y vigilancia.

Una vez se obtenga información se le estará comunicando.

Cordialmente,



MARIA TEMILDA RODRÍGUEZ FRANCO
Directora Local de Educación Teusaquillo

Proyectó: Zaida L. Chíquiza Carrillo. Profesional de Inspección y Vigilancia.



	Radicado N° S-2022-335534
Fecha: 28-10-2022 - 08:22	
Folios: 1 Anexos:	
Radicator: ZAYDA LIBIA CHIQUIZA CARRILLO	- 2213
Destino: ANONIMO	
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE RM5WD con el código de verificación:	